Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 09 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/075/2024
Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-05-2024**

SISTEMAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
PRIVADA 25 A SUR 1121-ALTOS, LA PAZ, C.P. 72160
PUEBLA, PUEBLA
2299316403 / ejecutivocuenta1@sia-sa.com.mx- r.veracruz@sia-sa.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-05-2024,** relativa a la contratación del servicio de **"Muestreo y Análisis de Descargas de Aguas Residuales" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).**

PRIMERO. - Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **06 de febrero de 2024** a las **13:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los 2 licitantes participantes: **Analyze Testing Group, S.C.** y **Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los licitantes: **Analyze Testing Group, S.C.** y **Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 09 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/075/2024
Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-05-2024**

Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes: **Analyze Testing Group, S.C.** y **Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.**, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que sus propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio**, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación al licitante: **Analyze Testing Group, S.C.,** por ofrecer el precio más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

QUINTO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. – Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross. -Contralor Interno. -Mismo fin.
Archivo
JEAM/MRA/mtgc*

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 09 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/074/2024
Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-05-2024**

ANALYZE TESTING GROUP, S.C.
MARTÍN ALONSO PINZÓN 826, REFORMA, C.P. 91919
VERACRUZ, VERACRUZ
2299804767/ rfrias@analyze.com.mx - abolio@analyze.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-05-2024,** relativa a la contratación del servicio de **"Muestreo y Análisis de Descargas de Aguas Residuales" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).**

PRIMERO. - Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **06 de febrero de 2024** a las **13:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los 2 licitantes participantes: **Analyze Testing Group, S.C.** y **Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los licitantes: **Analyze Testing Group, S.C.** y **Sistemas de Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 09 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/074/2024
Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-05-2024**

Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante **Analyze Testing Group, S.C.,** por un importe de **$744,000.00** (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), más **$119,040.00** (Ciento diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total** de **$863,040.00** (Ochocientos sesenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al Licitante **Analyze Testing Group, S.C.**, conforme al siguiente desglose:

Partida	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO	Estudios, Investigaciones y Proyectos del Muestreo y análisis de descargas de aguas residuales, por laboratorio acreditado" correspondiente al periodo de **febrero 2024 a enero 2025** EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II AL RÍO AZUL, Rio TIPO B, EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I AL RIO LIMPIO Rio TIPO A, INFILTRACIÓN SUPERFICIAL Suelo TIPO A, INFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II indicadas por la Norma: NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-001-SEMARNAT-2021	12	$62,000.00	$744,000.00
SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN SIN IVA				Subtotal	$744,000.00
				IVA	$119,040.00
				Total	$863,040.00

SEXTO. - Notifíquese al licitante **Analyze Testing Group, S.C.,** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 09 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/074/2024
Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-05-2024**

Operador, a la firma del contrato correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Primera** que rigen la presente Licitación.

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Vigencia del contrato:** La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta que se agote el presupuesto o se realice la entrega total de los servicios, lo que ocurra primero.

II. **Lugar de entrega y Fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar los servicios y entrega de resultados de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico** y a la orden de compra que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. **No se otorgaran prorrogas.**

El seguro de traslado de muestras y entrega de los servicios, es por cuenta del proveedor.

III. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 23** de las bases de la presente licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s)

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 09 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/074/2024
Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-05-2024**

Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la orden de compra, **utilizando en todo momento dos decimales,** los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico **mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx / teregtzcmas@gmail.com**

IV. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

OCTAVO.- El Proveedor **Analyze Testing Group, S.C.,** se obliga a responder expresamente en los casos que exista error en los resultados comprometiéndose a efectuar nuevamente los análisis en un plazo no mayor a 2 días naturales, contados a partir de la notificación que realice la convocante sin costo alguno, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)

NOVENO.- El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del pedido "Orden de compra", así como todas las condiciones generales aplicables y con **el Departamento de Saneamiento** para la prestación de los servicios.

DECIMO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. – Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross. -Contralor Interno. -Mismo fin.
Archivo
JEAM/MRA/mtgc*